

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

04 AGO. 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-00879

Atendiendo el escrito que antecede, requiérase a la Unihorizonte, a fin de que informe el trámite surtido al oficio N° 2411 de 15 de octubre de 2019, mediante el cual se decretó el embargo de la quinta parte del salario del demandado Johana Andrea Babativa Peña, Así mismo, indique si se le han realizado descuentos y el monto de los mismos.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple
Bogotá, D.C. _____
Por anotación en Estado No. 026 de esta fecha fue
notificado el auto anterior.
Secretaria: Nathaly Rocío Pinzón Calderón.